Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Expediente: CONTR_2026_89813.
LOTE 2. Expedición de VUELTA. Expediente: LOTE 2_2026_1413
Título: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. **RUTA GR15 CÁSTARAS – NIELES(CÁSTARAS) – TÍMAR (LOBRAS) – LOBRAS – CÁDIAR.**
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
Importe (IVA excluido): 3.656,07 €
Importe del IVA (10%) : 365,61 €
Importe total (IVA incluido): 4.021,68 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, con presentación electrónica de ofertas. Teniendo en cuenta que se han realizado todas las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP); habiendo sido informado el PCAP por el Servicio Jurídico Provincial y aprobados sus Anexos por el Delegado territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Granada; efectuada la fiscalización previa en conformidad y autorizado el gasto; y, publicada la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante con fecha 22 de abril de 2026, se ponen de manifiesto los siguientes datos y consideraciones:

PRIMERO.-. El 22 de abril de 2026, se publicó en el perfil del Contratante del órgano de contratación el anuncio de la licitación referenciada, adjuntando el resto de documentación del expediente. El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 14:00 horas del día 7 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de mayo de 2026, el Órgano de Contratación, con la asistencia de Jesús Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, procedió a la lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial, comprobando que concurrían a la licitación:

- **GABRIEL FELIPE RUIZ MARTÍN (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)**

Seguidamente, tuvo lugar la apertura del sobre electrónico único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", comprobando que la documentación presentada había omisiones subsanables por parte de los licitadores conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Posteriormente, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 12.3 del PCAP, se calcula la puntuación según los criterios de adjudicación y los baremos de valoración establecidos en el Anexo VI del PCAP, para el lote n.º 2, por los licitadores ofertantes:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/05/2026	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0yMPqTJ7hoR3P5Qg83v9tl5Dd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN		02/06/2026 12:29:38	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjMyNmJiYzYxZWNkYzASiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo VI PCAP ÚNICA LICITADORA AL LOTE N.º 2: **GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN , N.I.F.: 23797700Z**				
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	**TOTAL PUNTOS**
Oferta	5 plazas y 2 adicionales	2 años	Plaza adaptada	diésel	
puntos	20	25	0	0	**45**

*PMR: personas movilidad reducida

El órgano de contratación, propuso como adjudicataria a la licitadora: **GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN , N.I.F.: 23797700Z** requiriéndole para que en el plazo de siete días hábiles, a través de SiREC Portal de licitación electrónica, aportase la documentación justificativa previa a la adjudicación, según establece la cláusula 12.5 del PCAP. Todo ello con la advertencia de que dicha propuesta no creaba derecho a favor de la empresa licitadora propuesta.

TERCERO. Con fecha 18 de mayo de 2026, el órgano de contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, se reunió, en segunda sesión, al objeto de examinar y evaluar la documentación previa entregada por la licitadora propuesta, se comprobó que la documentación era completa y correcta, por lo que se acordó que la licitadora: **GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN , N.I.F.: 23797700Z,** sería la propuesta adjudicataria del CONTR_2026_89813 LOTE N.º 2 2026 1413 (expedición de VUELTA).

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP no se requiere la constitución de garantía definitiva y la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la Resolución de adjudicación.

En virtud de todo lo anterior y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP y en el artículo 150 de la LCSP;

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA **GR15 CÁSTARAS – NIELES(CÁSTARAS) – TÍMAR (LOBRAS) – LOBRAS – CÁDIAR**. **Expediente CONTR_2026_89813 LOTE 2_2026_1413 (expedición de VUELTA) a GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN con N.I.F.: 23797700Z** por importe de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS(3.656,07€) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (365,61€), resultando un total de CUATRO MIL VEINTE Y UN EURO CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.021,68€).

Esta cantidad será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2026	2.397,54 €	1700054252 G/51B/22302/18 01
2027	1.624,14 €	1700054252 G/51B/22302/18 01

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/05/2026	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0yMPqTJ7hoR3P5Qg83v9tl5Dd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN		02/06/2026 12:29:38	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjMyNmJiYzYxZWNkYzASiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato será del 1 de junio de 2026 al 30 de mayo de 2027 (364 días) que corresponden a CINCUENTA Y DOS (52) SEMANAS. Correspondiendo el número de semanas según lo siguiente: Año 2026: 31 semanas; Año 2027: 21 semanas. No habiendo posibilidad de prórroga.

TERCERO.- La formalización del contrato, tendrá lugar en los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a la persona licitadora, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP y de conformidad con la cláusula 12.6 del PCAP. Se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por la persona contratista de esta Resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 159.6.g) de la LCSP.

El presente contrato se regirá por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,
EN FUNCIONES
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/05/2026	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0yMPqTJ7hoR3P5Qg83v9tl5Dd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GABRIEL FELIPE RUIZ MARTIN		02/06/2026 12:29:38	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjMyNmJiYzYxZWNkYzASiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	